

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764346734
INSTITUTO DE CAPACITACION ADVANCE SPA
ALMIRANTE ZEGERS 764, OFICINA 12
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006806	10/02/2020		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de capacitación denominada "Aplicación de Estatuto Administrativo para Empleados Estatales desde el 17-08-2020 al 25-09-2020. Orden de compra otic N°711377. Según resolución N°3935 del 30/09/2020.	EX1032 (032)	1.00 UN	1,323,000.00	1,323,000	G267
------	---	--------------	---------	--------------	-----------	------

Total Programa 1,323,000

Total Art 86111604-01 1,323,000

Impt Total Ped 1,323,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE CAPACITACION QUE INDICA.

SANTIAGO, 30/09/20 - 3935

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013 y el Decreto N°37 del año 2019, correspondiente al nombramiento del Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Orden de Compra N°711377, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado

c) mediante Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020, de acuerdo con la ley 19.518.

d) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
50808	711377	76.434.673-4	Aplicación de Estatuto Administrativo para Empleados Estatales desde el 17-08-2020 al 25-09-2020.	\$6.237.000	\$1.323.000
Total					\$1.323.000.-

e) Que, las referidas capacitaciones se llevan a cabo entre los días 19 de agosto y 25 de septiembre de 2020

f) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó la respectiva solicitud de disponibilidad presupuestaria con fecha 14 de agosto de 2020, dando cuenta de la misma.

g) Que, conforme lo expresado, se hace presente que el servicio se está prestando de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad, por tanto, procede realizar el pago de las facturas detalladas.

h) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.-

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN ADVANCE SPA, RUT N° 76.434.673-4.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el

Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

MPP/GRL/AJT/MOV/MTA/KAR/MCC/AAM

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N°559 .2020 – CDP 50808